



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD**  
**SEDE: PALACIO DE JUSTICIA DE BUGA**  
**Sala Penal y Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de la ciudad de Buga.**

Informe año:	<b>Ciclo 2018</b>		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	<b>16</b>	<b>08</b>	<b>2018</b>

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR**

PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	Fecha Realización Auditoría:		
			DD	MM	AAAA
			<b>16</b>	<b>08</b>	<b>2017</b>
ESTRATÉGICOS:	Direccionamiento Estratégico				
MISIONALES:	Administración de Justicia				
APOYO:	Centro de servicios, Secretaria Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga				
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Mejoramiento y evaluación				
Nombre del Auditor Interno:	(Auditor Líder)	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna desarrollado por Auditado.	SI	NO	
Nombre del Auditado:	Líderes de Los procesos		X		
Se socializó el Informe final de la Auditoría Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoría.	SI	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoría externa- Auditoría del ICONTEC-	SI	NO	
	X		X		
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoría interna realizado.	SI	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorías anteriores, en la auditoría realizada en la vigencia anterior.	SI	NO	
	X		X		
Quedó copia del informe final de auditoría interna realizado en la Dependencia.	SI	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO	
	X		X		
OBSERVACIONES:					



**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA PRESENTE VIGENCIA**

PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACION DE LOS PROCESOS:	Informe No.			
ESTRATÉGICOS:	Direccionamiento Estratégico	Fecha Realización Auditoria:	DD	MM	AAAA
MISIONALES:	Administración de Justicia		26	07	2018
APOYO:	Secretaría Sala Penal Tribunal Superior de Distrito Judicial, Centro de Servicios		27	07	2018
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Mejoramiento y evaluación del SIG		27	07	2018

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		26	07	2018		27	07	2018

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Carlos Castro Coll	3166349475	ccastroc@cendoj.ramajudicial.gov.co	Henry Raul Osorio Galeano	3138932943	henryog@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

**2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORIA**

**2.1. OBJETIVO**

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA y de los Sistemas de Gestión de Calidad: SGC (específicos) articulados al SIGCMA a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA-SGC.

**2.2. ALCANCE**

Verificación de los requisitos de las NTC ISO 9001:2015 y 14001:2015 (donde procede) a los procesos del SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ, Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración de Justicia, Despachos Judiciales, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaría (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: SIGCMA-SGC certificados y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA-SGC.

**2.3. COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):**

Procesos ESTRATÉGICOS, MISIONALES, APOYO y EVALUACIÓN Y MEJORA, en Despachos y Secretaría Sala Penal; Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de la ciudad de Buga y Centro de Servicios Judiciales.

**2.3.1. CRITERIOS DE LA AUDITORIA**

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC ISO 19011:2012, los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA-SGC.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD

3.1. RESULTADO DETALLADO

1	<p>Descripción: Durante la auditoría realizada en la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga, se evidenció que el espacio de trabajo del Secretario, no cuenta con las condiciones físicas y de ambiente adecuadas para la operación de las actividades propias del secretario.</p> <p>Evidencia: La oficina del Secretario no cumple con los criterios previstos en el manual de espacios físicos saludables de la DEAJ. Asimismo, el hecho de no contar con Tablas de Retención Documental que faciliten el archivo de los procesos, implica que los mismos se acumulen al interior de esta oficina.</p>	Apoyo	x	<p>7.1.3 Infraestructura La organización debe determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para la operación de sus procesos y lograr la conformidad de los productos y servicios.</p> <p>7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos La organización debe determinar, proporcionar y mantener el ambiente necesario para la operación de sus procesos y para lograr la conformidad de los productos y servicios. Literal c) físicos (por ejemplo, temperatura, calor, humedad, iluminación, circulación del aire, higiene y ruido).</p>
2	<p>Descripción:</p> <p>Evidencia:</p>			
3	<p>Descripción:</p> <p>Evidencia:</p>			

NC: No conformidad.

- 3.2.1. La disposición de los servidores judiciales auditados, para recibir la auditoría y su receptividad para atender las recomendaciones de los auditores.
- 3.2.2. El SGC de Buga, con un número importante de servidores judiciales capacitados como auditores HSEQ, fortaleciendo su operación y mantenimiento.
- 3.2.3. Los controles implementados por el Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías, buenas prácticas que contribuyen a mejorar el desempeño del Despacho..





1. Fortalecer la toma de conciencia prevista en el numeral 7.3 de la NTCISO 9001:2015, a partir de la realización de jornadas de capacitación, inducción y reinducción, dirigidas a los servidores judiciales de los diferentes niveles de la organización, sobre temas propios de la gestión y operación del sistema, así como el uso de las herramientas de seguimiento y control, generando con ello un compromiso para el monitoreo del sistema.
2. Complementar el informe de revisión para la Alta Dirección, incluyendo las entradas y salidas contenidas en los numerales 9.3.2 y 9.3.3 de la Norma Técnica NTC: ISO: 9001:2015.
3. Actualizar el Mapa de Procesos ajustando los niveles y procesos de apoyo del sistema de gestión de calidad.
4. Establecer un control para el manejo de las PQRS, para garantizar la trazabilidad de los documentos y fortalecer la toma de decisiones a partir de la información obtenida.
5. Actualizar los documentos del sistema de gestión de calidad a la última versión de la Norma NTC: ISO: 9001:2015.
6. Documentar planes de mejora con el fin de demostrar la madurez del sistema de gestión de calidad
7. Revisar los controles implementados por los despachos judiciales, ya que se observa debilidades para garantizar la trazabilidad de la información.
8. Fortalecer la gestión de conocimiento en lo referente al manejo y control de los riesgos que pueden afectar el proceso.
9. Implementar un procedimiento y la matriz que indique el tratamiento que se deberá dar a las salidas no conformes identificadas.
10. Garantizar la seguridad de la información a partir de la implementación de medidas conjuntas entre la Secretaría de la sala Penal y la Oficina Judicial de Reparto, para que los usuarios al momento de radicar una demanda o acción constitucional entreguen la documentación debidamente foliados, lo cual permitirá continuar con la formación del expediente de manera ordenada, evitando el extravío de documentos.
11. Es conveniente implementar Tablas de Retención Documental, lo que facilitará el manejo del archivo de gestión y la disposición final de los documentos.

En concepto del auditor líder se observa que el Sistema de Gestión de Calidad – SGC de la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga y los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de Buga, cumple de manera eficaz, eficiente y efectiva con los requisitos establecidos en la norma de calidad NTCISO 9001: 2015.

**4. NOMBRES Y FIRMAS**

**AUDITADO (Lider o Coordinador de Calidad)**

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Dra. MARTHA LILIANA BERTIN GALLEGO Presidenta Tribunal Superior de Buga		17/08/2018
Dr. WILSON NARANJO TOBÓN Coordinador SGC Buga		17/08/2018

**AUDITOR LIDER**

NOMBRE	FIRMA	FECHA
CARLOS ADOLFO CASTRO COLL Auditor Lider		17/08/2018